República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente y concretamente el auto calendado ocho de marzo de 2022, se observa que el link dispuesto para ingresar a la audiencia allí señalada no se encuentra activo, por lo que procede este Despacho a reiterar el mismo el cual se identifica como https://call.lifesizecloud.com/13741703 a efectos que las partes se puedan vincular y conectar para llevar a cabo la diligencia allí fijada.

Téngase para todos los efectos la presente providencia como complementaria de la proferida el 08 de marzo de 2022, en cuanto a lo anunciado en el párrafo precedente.

NOTIFIQUESE[1],

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7266f3d92c824ea6d0191e29e1ce7004ef5b2b8de142708fe5866b4487b387b
Documento generado en 11/03/2022 02:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.24 del 14 de marzo de 2022.